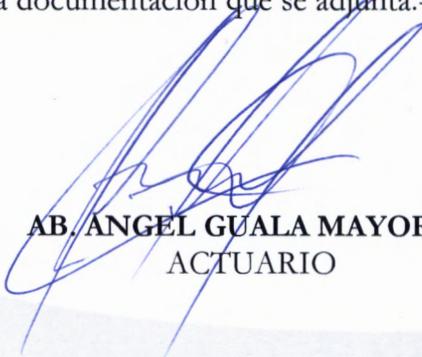


RAZÓN.- Siento por tal que el día de veinte y siete de junio del año dos mil trece, notifiqué la providencia que antecede a los señores Procurador General del Estado, al Ministerio de Educación, Brenda Fabiola Bermudes Coello y jueces de la Sala de lo Civil, Mercantil, Laboral y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos, mediante boletas dejadas en las casillas constitucionales No. 018 y 074, mediante boletas dejadas en la casilla judicial No. 3570; y, mediante oficio No. 0042-2013-CCE-AEGM, respectivamente, tal como consta en la documentación que se adjunta.- **LO CERTIFICO.-**



AB. ANGEL GUALA MAYORGA
ACTUARIO

